

## ANEXO 2: INFORME DE PREADMISIÓN

A LA ATENCIÓN DE D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Con documento de identificación nº: \_\_\_\_\_

En respuesta a su solicitud de **preadmisión** para el curso 2021-2022 en el Programa de Doctorado:

al objeto participar en la **convocatoria de Ayudas efectuada por la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Banco de Santander, dirigidas a iberoamericanos que deseen cursar estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza en el curso 2021-2022**, le comunico que la **Comisión Académica del Programa de Doctorado**, a la vista de la documentación aportada por usted, ha acordado **INFORMAR FAVORABLEMENTE** su solicitud.

En el caso de que su acceso a estudios de doctorado sea con un *título extranjero no homologado expedido por un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)*, le informo de que esta preadmisión queda condicionada a la obtención del informe favorable de acceso que deberá emitir la Comisión de Doctorado de la Universidad, en el supuesto de que usted sea propuesto para la obtención de alguna de las ayudas convocadas.

Asimismo, le comunico que, si finalmente se le concede alguna de las ayudas y se incorpora a este Programa de Doctorado, se le facilitará la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su actividad investigadora.

A la vista de los estudios previos cursados por usted, se considera que:

**NO** debe efectuar complementos de formación.

**SÍ** debe efectuar complementos de formación. Nº de créditos: \_\_\_\_\_

Dichos complementos corresponden al **Máster Universitario** en:

Código	Denominación de la asignatura	Nº créditos

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

EL/LA COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Fdo.: \_\_\_\_\_

A cursar antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes: 31 de mayo de 2021

[Consultar información en la página siguiente]

## Cómo obtener el Informe de preadmisión

---

1º.- Los candidatos deben dirigirse a la sede administrativa del programa de doctorado (\*) y solicitar que se le emita el 'Informe de preadmisión' en el **Modelo del ANEXO 2**, por ser uno de los documentos necesarios para participar en la *'Convocatoria de Ayudas efectuada por la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Banco de Santander, dirigidas a iberoamericanos que deseen cursar estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza en el curso 2021-2022'*.

2º.- Para que la comisión académica del programa de doctorado pueda valorar adecuadamente la solicitud, los candidatos deberán hacer llegar a la sede administrativa del programa de doctorado copia de la siguiente documentación:

- **Modelo del ANEXO 2**, para su cumplimentación por la comisión académica
- Fotocopia del **documento de identificación personal, pasaporte** o del que reglamentariamente lo sustituya.
- **Título y certificación académica** de los estudios que permiten el acceso al doctorado
- **Carta de motivación** para cursar estudios de doctorado; dicha carta podrá incluir la propuesta del futuro director de tesis doctoral.

3º.- La Comisión Académica del programa estudiará la solicitud y resolverá sobre la preadmisión del candidato.

4º.- La Comisión Académica hará llegar al candidato el informe de preadmisión en el Modelo del ANEXO 2, debidamente firmado y cumplimentado en todos sus apartados, para que pueda continuar con el trámite de la solicitud de las ayudas.

5º.- El informe favorable de la preadmisión deberá enviarse al candidato con tiempo suficiente para que pueda adjuntarlo al resto de documentación antes de la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes [31 de mayo de 2021].

(\*) La relación de programas de doctorado con sus sedes administrativas se encuentra disponible en:

[enlace a sedes administrativas](#)